



BANDO

Dña. MAGDALENA LUQUE CANALEJO, ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE PEDRO ABAD (CORDOBA). HACE SABER:

PROGRAMA “Tu Primer Empleo 2020”

Para el Proyecto **“SI NO LEO ME A-BURRO”, dentro del Programa “Tu Primer Empleo 2020”, convocatoria de la Diputación de Córdoba (B.O.P. núm. 120, de 25 de Junio de 2020)** se llevará a cabo la contratación de **1 MONITOR/A ANIMADOR/A SOCIOCULTURAL**, por una **duración de 9 meses, a media jornada (20 horas semanales)**.

PERSONAS DESTINATARIAS: JÓVENES DESEMPLEADOS DE EDADES COMPRENDIDAS ENTRE 18 A 30 AÑOS.

Se convoca, a aquellas personas interesadas en el puesto, para que presenten **SOLICITUD** dirigida a la Alcaldía de este Ayuntamiento **hasta el próximo día 30 de Septiembre de 2020**, indicando su deseo de participar en el proceso, y **aportando original y copia de la documentación que se presente** (que se cotejará por éste Ayuntamiento).

REQUISITOS para cubrir puesto de MONITOR/A ANIMADOR/A SOCIOCULTURAL:

- 1º Estar inscrito en el S.A.E. como demandante de empleo.
- 2º Jóvenes desempleados de edades comprendidas entre 18 y 30 años.
- 3º No haber cotizado más de 6 meses (186 días) a lo largo de su vida laboral.

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO A DESEMPEÑAR: Creación y dinamización de un grupo de jóvenes (de entre 13 y 20 años) para, de manera enunciativa y no exclusiva, impartición de talleres de: habilidades sociales, club de lectura, grabación de videos cortos, fotografía, comics, dibujo, teatro, etc.

SE VALORARÁ:

- A) **FORMACIÓN** (máximo 2 puntos).
- Cursos relacionados con el puesto de trabajo a desempeñar de monitor/animador/dinamizador sociocultural: 0,001 punto por hora.
 - Formación reglada: Sólo se puntuará por la titulación de mayor rango y sólo por una de ellas en caso de poseer dos o más.
 - Estudios universitarios terminados (1 punto).
 - Grado superior de formación profesional (0,75 puntos).
 - Grado medio de formación profesional (0,5 puntos).
- B) **EXPERIENCIA/PARTICIPACIÓN** Se tendrá en cuenta la experiencia/participación en talleres relacionados con el puesto. Se computará 0,1 puntos por mes/fracción. Máximo 1 punto.
- C) **SITUACIÓN LABORAL**
Se computará 0,05 puntos por mes/fracción del tiempo de desempleado inscrito como demandante de empleo. Máximo 1 punto.
- D) **Entrevista individual o colectiva.** Máximo 3 puntos.
- E) **EMPADRONAMIENTO** en esta localidad, 3 puntos.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

- | | |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> D.N.I. | <input type="checkbox"/> Demanda de empleo (en el SAE) vigente. |
| <input type="checkbox"/> Informe de periodos de inscripción (del SAE). | <input type="checkbox"/> Acreditación de la valoración. |
| <input type="checkbox"/> Informe de Vida Laboral. | <input type="checkbox"/> |

En caso de empate se priorizará la mayor puntuación en: 1º formación, 2º situación laboral y 3º experiencia/participación.

Lo que se hace público para general conocimiento de toda la población.

LA ALCALDESA